

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1648/

AUTORIZA Y ADJUDICA LICITACION.

REQUINOA, 02 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1538 fecha 15.07.2010 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, el arriendo de juegos para la celebración del Día del Niño, actividad que se realizará el día 07.08.2010, a las 15:00 horas, en la Plaza de Armas.

El Memo N° 385 fecha 02.08.2010 al proveedor Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad N° 9.168.083-1, "Arriendo de 7 juegos para la celebración del Día del Niños". Para lo cual se creo la Licitación N° 3656-36-L110, siendo esta la única oferta y cumple con lo solicitado, por un valor total de \$ 438.889 impuesto incluido. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-36-L110.

ADJUDICASE "Arriendo de 7 juegos para la celebración del Día del Niño", actividad que se realizará el día 07.08.2010, en la Plaza de Armas, al proveedor Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad N° 9.168.083-1, por un monto total de \$ 438.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

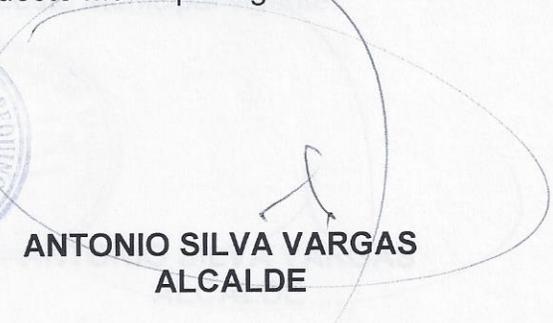
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.999 "Otros arriendos, Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE